

DESARROLLO SOSTENIBLE: UN OBJETIVO CON O SIN RESULTADOS EN AMÉRICA LATINA FRENTE A UNA ECONOMÍA CONVENCIONAL SUSTAINABLE DEVELOPMENT: A GOAL WITH OR WITHOUT RESULTS IN LATIN AMERICA AGAINST A CONVENTIONAL ECONOMY

Adriano Fernandes Ferreira¹ – <https://orcid.org/0000-0001-6208-1430>

Patrícia Fortes Attademo Ferreira² – <https://orcid.org/0000-0001-9364-0186>

Resumen

La globalización resulta de la interrelación de países que intercambian aspectos sociales, culturales y económicos. La economía en este caso representa fuente principal de desarrollo, al tiempo que representa un avance u obstáculo para el desarrollo sostenible que involucra aspectos ambientales que representan actualmente un tema de interés internacional, pues los efectos de deterioro del medio es un tema transfronterizo. En razón de lo anterior, el objetivo del presente estudio es verificar como países de América Latina hacen uso de la economía tradicional deteriorando el medio ambiente, desligando el desarrollo sostenible de sus políticas, confirmando que efectivamente la gran mayoría de países hacen uso de una economía convencional que perjudica por medio de la extracción de los recursos naturales sin medidas del medio ambiente y su equilibrio, al tiempo que impide el desarrollo integral. La metodología adaptada fue la deductiva, descriptiva, cualitativa, con el apoyo de reportes, informes y estudios nacionales e internacionales.

Palabras claves: Desarrollo sostenible; Economía; Medio ambiente.

Abstract

¹ Possui graduação em Direito pelo Centro Universitário de Maringá (2001), mestrado em Direito pela Universidade Gama Filho (2005), é Doutor em Ciências Jurídicas pela Universidad Castilla la Mancha, na Espanha. Vice-Diretor da Faculdade de Direito, Coordenador da Pós-Graduação da Faculdade de Direito da UFAM e Coordenador do Programa de Mestrado em Direito da Faculdade de Direito.

² Possui graduação em Direito pela Universidade Presidente Antônio Carlos (1990), mestrado em Direito pela Universidade Gama Filho (2005) e doutorado em Ciências Jurídicas pela Universidade Castilla La Mancha (2015). Atualmente é Professora titular da Universidade do Estado do Amazonas e Coordenadora de Legislação e Normas junto à Pró-Reitoria de Ensino de Graduação da Universidade do Estado do Amazonas.

Globalization results from the interrelation of countries that exchange social, cultural and economic aspects. The economy, in this case, represents the main source of development, representing an advance or obstacle to sustainable development that involves environmental aspects that currently represent a topic of international interest, as the effects of environmental deterioration are a cross-border issue. In view of the above, the objective of this study is to verify how the Latin American countries make use of the traditional economy, deteriorating the environment, separating sustainable development from its policies, confirming that the vast majority of countries make use of an economy. Which harms through the extraction of natural resources, without measuring the environment and its balance, avoiding the integral development. The adopted methodology was deductive, descriptive and qualitative, supported by national and international reports, reports and studies.

Keywords: Sustainable development; Economy; Environment.

Recibido 16.05.2019 / Aprobado 07.11.2019

INTRODUCCIÓN

Existe una estrecha relación entre el desarrollo de la humanidad y la forma en que el hombre interactúa con la naturaleza. La acción del hombre depredatoria de los recursos disponibles en la naturaleza será mayor a medida que la sociedad se haga más compleja.

La migración de los hombres a las zonas urbanas tiene como punto de partida la Revolución Industrial y se intensificó en la segunda mitad del siglo XX, lo que tiene como resultado un crecimiento desordenado de los centros urbanos.

En el análisis de los hechos se detecta la existencia de una crisis ambiental que afecta a las generaciones futuras y de las estructuras sociales existentes. Para combatir la crisis ambiental se desencadenó un proceso legislativo cuyo objetivo era sensibilizar y proteger el medio ambiente. Sin embargo, a pesar de importantes avances en la legislación (tratados, constituciones y legislaciones infraconstituciones), positivación de los principios de Derecho Ambiental (quien contamina paga, el desarrollo sostenible, la prevención y precaución), las instituciones jurídicas aún sufren de falta de efectividad de los instrumentos de regulación, lo que impide adaptarse a la incertidumbre de la sociedad del riesgo por los costos excesivos de control y aplicación de la ley por parte del Estado, no caminando al mismo ritmo que la producción de residuos.

Algunos países de América latina se encuentran dentro de la lista que hacen uso de una economía tradicional que genera efectos nocivos, contrario a algunos países a nivel global, europeos principalmente que están optando por nuevas propuestas sustentables amigables con el medio y el desarrollo humano.

Frente a estos datos alarmantes es necesaria la comprensión por parte del gobierno y de la sociedad para cuestionar la generación de residuos, es decir, cómo la evolución de la sociedad se refleja en la producción de residuos, y cómo las reglas legales pueden guiar las conductas para evitar daños al medio ambiente de la eliminación inadecuada de residuos sólidos.

Surgiendo ante esta situación la incógnita: ¿De qué manera los países latinoamericanos están desarrollando la economía en relación a la extracción de

recursos dentro del sistema capitalista actual y su preservación del medio ambiente?, con el objetivo de comprender las concepciones básicas determinantes dentro del desarrollo económico, así como examinar la economía y su relación con el medio ambiente, verificando como los países en desarrollo hacen uso de economías tradicionales. Desde esta perspectiva el estudio abre la perspectiva para emplear programas sustentables para el desenvolvimiento del desarrollo sustentable en países con riqueza ecosistémica. El presente trabajo utiliza como método investigativo el deductivo, descriptivo y cualitativo, a través del estudio de bibliografía, informes y documentación que nos permitirá llegar a la conclusión de la pregunta.

1 MEDIO AMBIENTE, UNA MIRADA DESDE LO CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO

La crisis ambiental constatada en la presente tesis evidencia la imperiosa necesidad de transformar la conducta humana. En la búsqueda de construir una sociedad comprometida con el principio del desarrollo sostenible, la transversalidad del Derecho Ambiental es una realidad que, sin embargo, debe implementarse de manera efectiva. Los principios de la prevención y de la precaución deben orientar la producción económica, cohibiendo las actividades incompatibles con el desarrollo sostenible y fomentando por la aplicación del principio del quien contamina paga, y ello con el fin último de que los agentes de mercado proporcionen el instrumento necesario para que el Estado promueva de manera efectiva la sostenibilidad.

En la actual coyuntura social se exige la interacción entre la empresa, el Estado y la sociedad. La sustentabilidad necesita de una transformación de la cultura empresarial que solo será alcanzada con una integración entre la iniciativa privada y los reales valores de la sociedad. Un replanteamiento de ideas, de comportamientos, donde el individualismo es substituido por la participación social direccionada para la preservación ambiental y del propio hombre, son elementos precisos y necesarios para la consecución final de un desarrollo económico sostenible.

La protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible está presente en buena parte de los ordenamientos jurídicos tanto de orden nacional como internacional. En el espacio europeo goza de un amplio reconocimiento al más alto nivel en la medida en que aparece establecido de forma explícita en el propio Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE). A ello cabe añadir lo prescrito por el artículo 37 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea por virtud del cual “en las políticas de la Unión se integrarán y garantizarán, conforme al principio de desarrollo sostenible, un nivel elevado de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad”.

Son varios los países que han optado por la integración en sus Textos constitucionales de menciones de diverso tipo relativas al medio natural o al medio ambiente, estando presentes sobre todo en las Constituciones que han sido objeto de redacción o modificación más reciente. Puede tomarse como modelo de este reconocimiento en el constitucionalismo americano a Brasil, país de especial importancia si se tiene en cuenta que su masa forestal es una de las cinco más importantes del mundo, las cuales, a su vez, representan más de la mitad del área mundial de bosques. En este caso la Constitución federal brasileña, en su artículo 225, plasma esta preocupación por el medio natural y, en la línea de otras

Constituciones, lo configura como un derecho a la vez que obliga a su defensa y protección.

La economía representa actualmente un símbolo de progreso para los Estados y la sociedad, donde ella se desenvuelve mediante diversos elementos que fortalecen su crecimiento como la importación y exportación de productos, la generación de energía, la extracción de recursos naturales, entre otros. Así el medio ambiente como fuente de recursos constituye fuente primaria para el desarrollo de una economía que busca expansión global, muchas veces sin medir los alcances que se generan de la extracción de estos sobre el medio ambiente, situación que genera efectos nocivos sobre la biosfera y el bienestar humano, contrario al desarrollo sostenible promovido internacionalmente.

Antes de continuar, el presente estudio definirá algunas nociones que se relacionan con los aspectos antes mencionados otorgando una visión general para el entendimiento del actual sistema de mercado. El concepto de desarrollo es totalmente diferente a la noción de crecimiento³ con el cual se suele relacionar. Según Patricia Castillo Martin (2011, p. 5) se entiende por desarrollo el:

Proceso de incremento de la tasa de crecimiento de la renta por habitante en una región. El elemento esencial de desarrollo es el aumento de la productividad del trabajo, que puede conseguirse de tres modos: a través de la acumulación de una parte del producto, a través del progreso técnico y a través del perfeccionamiento de la organización de la actividad económica.

Noción que como se observó esta íntegramente relacionada con la economía, esta última definida etimológicamente como: administración doméstica o manejo de los recursos de manera eficiente, vinculándose la administración del campo político, de ahí que surja el concepto de economía política. Por consiguiente, el concepto de economía más que trabajar la administración familiar, encaja algo más grande, la interferencia “*em outros institutos especialmente sobre o meio ambiente e busca a potencialização de outros (...) meios de produção utilizados pelos agentes privados, bem como pelo próprio Estado*”⁴ (RECH, 2012, p. 31 y 35).

Ahora bien, producto de la inestabilidad en los recursos naturales y su relación en la administración y el medio ambiente surgen dos corrientes en la economía. La primera economía ambiental que integra la economía convencional y la economía ecológica. La primera de ellas conocida también como economía neoclásica con autores como Marshall, Pigou y Coase, considerada como un sistema cerrado por medio del cual los mercados intercambian bienes y capital, así como entre individuos, familias y empresas, donde nada entra o sale del sistema, no existiendo por tanto una relación con el medio ambiente. Dentro de la misma existe una subdivisión que estudia las consecuencias ambientales efecto de las acciones

³ Acción de crecer y su efecto, proceso de desarrollo. Aumento del valor intrínseco de la moneda.

⁴ En otros institutos especialmente sobre el medio ambiente y busca potencialización de otros (...) medios de producción por los agentes privados, como por el propio Estado (Traducción libre de la autora).

humanas en su actuar como la existencia de las externalidades⁵, y la asignación inter generacional de los recursos no renovables⁶ (CEPAL, 1994, p. 12).

Por otro lado, se entiende por economía ecológica al sistema abierto dentro de un sistema que permite el ingreso y la salida desde y hacia el exterior, es decir, ella maneja un aspecto integrador con la ecología donde existe un elemento conciliador entre ambos (CEPAL, 1994, p. 12).

El mercado actual está fundamentando en una base neoliberal que busca una mayor producción y menor gasto, siendo la economía ambiental es la más empleada y utilizada a pesar de no ser la mejor opción. Los economistas con enfoque ecológico mencionan que no es posible dar un valor específico y cierto a los recursos en relación a las externalidades debido a que muchas de ellas son desconocidas (CEPAL, 1994).

En este punto resulta difícil alcanzar la conciliación entre el desarrollo ecológico y economía para atender un desarrollo sostenible, inicialmente porque existen muchas divergencias en lo que se considera viable o no para el medio ambiente. En este sentido la Comisión Mundial de Desarrollo de las Naciones Unidas en su informe “Our Common Future” (“Nuestro futuro común” en español) de 1987 define en estos términos: “Humanity has the ability to make development sustainable to ensure that it meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs”⁷ (WORLD, 1987, p. 16).

En otras palabras, el desarrollo sostenible no hace mención solo al estado natural del medio y sus formas de explotación, sino que integra elementos en la utilización y administración de los recursos naturales para el futuro, procurando equilibrar el desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente. Bajo esta descripción el Informe sobre el Comercio Mundial (2010) define los recursos naturales como los “materiales existentes en el entorno natural escasos y económicamente útiles en la producción o el consumo, ya sea en estado bruto o tras haber sido sometidos a un mínimo proceso de elaboración” (p. 46). Recursos que no consiguen satisfacer las necesidades de la población global debido al aumento de la misma, el desequilibrio en la distribución de los recursos y el deterioro al medio ambiente, especialmente de los recursos no renovables.

Jerônimo Girón advierte que (2012, p.44) el

(...) mecanismo de consecução do capitalismo e como fim lógico da economia de mercado, visualiza-se o consumo, (...) não se questiona o ato de consumo – condição natural de sobrevivência –, mas sim o consumismo, já que inflama a

⁵ Es conocido como el gasto o beneficio no tramitado en la contabilidad de las empresas, pero que generan un gasto externo muchas veces negativo para la sociedad. Por ejemplo, la contaminación que genera una empresa es una consecuencia para toda la población, teniendo la empresa el compromiso de pagar por los perjuicios causados.

⁶ Es la asignación de un valor a los recursos naturales no renovables con el objetivo de conservar los ecosistemas para las generaciones futuras. No obstante, la problemática surge en el ritmo en que la tasa de interés, debido a que si aumenta lentamente la explotación aumenta perjudicando el medio natural, y si por el contrario aumenta muy rápido se constituye como una forma de riqueza de conservación.

⁷ La humanidad tiene la capacidad de asegurar que el desarrollo sea sostenible para garantizar las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para la satisfacer de sus propias necesidades (Traducción libre de la autora).

*sociedade de desejos e ao mesmo tempo a açoita com a sensação constanteda insatisfação. Essa dualidade acarreta sérios problemas ao próprio ser humano, como também repercute direta e indiretamente sobre os recursos naturais*⁸.

El derecho al desarrollo económico, así como a un medio ambiente ecológicamente equilibrado, están previstos en la Constitución Federal brasileña de 1988, sin embargo, a primera vista estos dos derechos fundamentales pueden ser conflictivos, en la medida en que la actividad económica afecta al medio ambiente, alterando el equilibrio ecológico, por lo que se hace necesario la existencia de instrumentos jurídicos que aseguren la existencia armónica de estos dos derechos.

Es cierto que el desarrollo económico con el intento de reducir la compleja asimetría existente en el territorio nacional debe ser compatible con la preservación ambiental, en este punto la tributación ambiental apunta a la utilización económica de los recursos ambientales como forma de viabilizar económicamente la actividad productiva, el Estado, dentro de las disposiciones que le son pertinentes, podrá establecer políticas de estímulo o desestímulo fiscal con miras a contribuir al medio ambiente saludable, sin embargo, no necesitando dejar de recaudar valores para las arcas públicas.

La política tributaria nacional se desarrolla por obra de dos fenómenos antagónicos, ya sea la tributación con finalidad fiscal y la tributación con finalidad extrafiscal. Es cierto que la simetría federativa es un objetivo determinado por el constituyente originario que encuentra en el desarrollo económico su mayor actor. Sin embargo, dicho desarrollo debe ser necesariamente, ponderado por políticas que privilegien el mantenimiento sano del medio ambiente. En este contexto la tributación extrafiscal se presenta como mayor tutor del mantenimiento de un equilibrio entre el desarrollo económico y el mantenimiento del ambiente ecológicamente equilibrado. De la interacción entre los dos mencionados derechos fundamentales emerge la idea de desarrollo sustentable, integrado por el desarrollo económico asociado al mantenimiento de un ambiente sano.

Sin embargo, la búsqueda por la reducción de las desigualdades sociales y regionales no es objetivo que deba ser perseguido a toda costa. Hay que observar un equilibrio entre el desarrollo económico y el mantenimiento de un medio ambiente saludable, ya que aquel sin este no generaría el bienestar social pretendido por el legislador.

Resultados que se pueden observar en los estudios realizados a nivel regional por la ONU, la FAO, organizaciones nacionales y locales, donde el desarrollo sostenible se ve obstaculizado por una economía creciente de intereses sin una estrategia ecosistémica eficaz de protección y preservación.

⁸ (...) mecanismo de consecución del capitalismo y como fin lógico de la economía de mercado, se visualiza el consumo, (...) No se cuestiona el hecho del consumo –condición natural de sobrevivencia-, pero sí el consumismo, ya que influencia la sociedad de deseos y al mismo tiempo la azota con la sensación constatada de insatisfacción. Esta dualidad acarrea serios problemas al propio ser humano, como también repercute directa e indirectamente sobre los recursos naturales (GIRÓN, 2012, p. 44).

2 ¿ECONOMÍA CONVENCIONAL UN PASO ADELANTE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE?

Los sistemas económicos se desarrollan en algunos países generando alternativas a favor de la sustentabilidad en cuanto que otros todavía se encuentran en ese proceso sin conseguir realizar esa transición. La estructura del mercado o sistema económico exige alta productividad que satisfaga las necesidades y deseos de la población, obligando a los gobiernos a generar políticas públicas direccionadas al cumplimiento de las relaciones nacionales e internacionales que involucran la producción y extracción.

Noción de desarrollo ligado a la economía convencional que se encuentra en discordia con la noción de sostenibilidad, pues esta última como se mencionó busca garantizar y satisfacer las necesidades de la población sin comprometer los recursos de las futuras generaciones, lado contrario a la economía ambiental que permanece con una visión antropocéntrica con enfoque antropocéntrico que estudia los mercados y precios.

En razón a la economía convencional Alberto Acebedo, (2002) menciona que:

el análisis económico desconoció no solo el costo que tiene el deterioro del medio ambiente: el ruido, la contaminación atmosférica, la destrucción de los recursos naturales y la alta generación de residuos, sino que no concibió las repercusiones de un manejo inadecuado de los recursos dentro del proceso de producción sobre la estructura de costos y el nivel productivo.

Por fortuna, los paradigmas productivos son cambiantes, y el mundo de hoy se ha visto obligado, por necesidad, a desarrollar un modelo de industrialización basado en el manejo racional de los recursos disponibles, generando corrientes tendientes a acrecentar el aprendizaje de su manipulación y reinserción a los procesos productivos.

Jeronimo Giron (2012, p. 30) agrega que “Diante do condicionamento das atividades econômicas, em função da necessidade de um meio ambiente saudável, é que se pretende encontrar meios viáveis para o desenvolvimento econômico e a preservação ambiental”⁹. En ese sentido, se debe reflexionar la forma en cómo se están generando nuevas formas en la comprensión del medio ambiente, pues como Joan Alier agrega (2007, p. 4): “os conflitos ecológicos distributivos nascem no seio das contradições existentes entre crescimento econômico e sustentabilidade ambiental”¹⁰, seguido de la resistencia popular ante el deterioro del medio ambiente

⁹ Por causa del condicionamiento de las actividades económicas, en función de la necesidad de un medio ambiente saludable, es que se pretende encontrar medios viables para el desarrollo económico y a la preservación ambiental (traducción libre de la autora).

¹⁰ Los conflictos ecológicos distributivos nacen en el seno distributivo de las contradicciones existentes entre crecimiento económico y sustentabilidad ambiental (traducción libre de la autora).

produciendo nuevas problemáticas sociales además de nuevas propuestas y alternativas de desarrollo.

En razón de esto y otros factores de estructura, organización y progreso se han optado alternativas, propuestas e iniciativas que algunos países han empleado con éxito, como el caso de Ecuador que para el año 2010 se comprometió con la ONU a no hacer más extracción de petróleo a cambio de un pago por parte de los países industrializados. Perú por ejemplo hace una década de comprometió a no hacer uso (cultivar, importar) organismos modificados genéticamente (OMG) para garantizar una sana alimentación. México con la Comisión Nacional del Agua – Programa Nacional de Reservas de Agua para el Medio Ambiente (CONAGUA) (p. 17, 18).

La Universidad Libre del Medio Ambiente y cultura de Paz (UMAPAZ) por medio de la educación busca integrar la educación socio ambiental con instituciones de igual objetivo. La Global Ecovillage Network; Connecting Communities for a Better World, es una red que promueve nuevos valores e implementar nuevos proyectos con enfoque sustentable, de preservación con el medio ambiente y desarrollo humano (PUC-SP, 2016, pp. 43-5).

El Proyecto REconomy que busca ayudar a transformar la economía local y combatir problemas del cambio climático, la distribución y cobro de la energía eléctrica y la desigualdad. El Proyecto LIS, Liderazgos Innovadores para la Sustentabilidad en Brasil, que busca repensar en las propuestas de negocios en los distintos aspectos de la vida enfocándolos hacia una relación más equilibrada con el entorno social y ambiental con visión crítica-constructiva. El comité de la Cadena Productiva de la Bioindustria (BIOBRASIL), es una iniciativa que busca establecer prioridades con los productos y servicios de biotecnología de Brasil, internacionalizando y fortaleciendo las pequeñas y medianas empresas. (PUC-SP, 2016, pp. 78-9).

En fin, muchas son las propuestas e iniciativas que existen a nivel mundial brindando impactos favorables. Sin embargo, los países donde se presentan los mayores atrasos significativos en la preservación del medio ambiente se caracterizan por ser muy ricos en biodiversidad como Perú, Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Colombia y Brasil (PUC-SP, 2016, p. 42).

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) junto con Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER) y Programa Bosques, Árboles y Comunidades Rurales (FTPP) en el trabajo Bosques, Árboles y Comunidades Rurales – Fase II – Documento de Trabajo: La Radio y Procesos Participativos de Desarrollo Sostenible en la Región Amazónica (1995, parte A) afirman que:

A pesar de que esta crisis ambiental se veía venir, tanto en los países desarrollados como en los del Tercer Mundo, en estos últimos la euforia por el progreso no ha permitido que se adopten medidas radicales que favorezcan la equidad en la población y la sustentabilidad de los diferentes ciclos ecológicos.

Una vez que se ha evidenciado, a través de múltiples estudios, diagnósticos e investigaciones, la imposibilidad de este estilo de desarrollo, sobre todo de los países latinoamericanos, para lograr la sustentabilidad a largo plazo, es necesario determinar algunos mecanismos que encarrilen las fuerzas sociales y políticas para que operen con criterios diferentes de los que ahora prevalecen y establecer ciertas pautas que podrían marcar un punto de partida hacia el desarrollo sustentable.

En otras palabras, los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU no se han desplegado de la mejor forma sobre los países más biodiversos, es decir, si bien en gran parte de los países latinoamericanos se han iniciado propuestas estas no han alcanzado un nivel favorable para la población y el medio ambiente, consecuencia de un enfoque económico convencional.

Brasil, por ejemplo es el país más urbanizado producto de la organización y construcción urbana que inició para la década de los cincuenta, estimándose que en los próximos años alcanzará un porcentaje del 90%. El crecimiento de la población urbana en este sentido “acarrea nuevos y complejos desafíos para los gestores públicos locales, presionando la infraestructura y el consumo de los recursos naturales” (PUC-SP, 2016, p. 5).

Colombia por otro lado, presenta un marco de desarrollo sustentable desfavorable debido a las políticas económicas específicas que han atendido a una apertura económica perjudicando la agricultura rural o local como efecto de las nuevas empresas extranjeras, así como el aumentado en la extracción de los recursos naturales. Procesos que afectan directamente los ecosistemas o medios naturales (IDEAM, 2000, p. 450)

Venezuela, México, Brasil y Colombia, que están en la gestión del equilibrio sustentable y la economía según la Guía GPS con el Programa Países Sustentables (2016, pp. 4-5) se encuentran en grandes desigualdades en relación con otros países como Uruguay, Chile y Argentina que presentan avances en cuanto al nivel de desarrollo por:

Focarse en el consumo como un fin en sí, y no como un medio para promoción del bienestar colectivo y calidad de vida, genera serios efectos colaterales al medio ambiente; el acelerado proceso de urbanización y el consecuente crecimiento de la demanda por servicios básicos y de infraestructura requiere además de acciones rápidas de la gestión pública en conjunto con empresas y la sociedad civil, de una gestión transparente y apropiada; cómo lidiar con el aumento de desigualdad y la exclusión social en medio de un proceso global y descontrolado de concentración de riqueza.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (2000, p. 450) agrega que “las sociedades modernas no disponen todavía con suficientes herramientas conceptuales, teorías y estadísticas que faciliten la operacionalización satisfactoria (...) de la economía ecológica ni en la línea de los flujos de materiales y energía, ni en la impactos ambientales”.

Los objetivos planteados en la dinámica de la economía convencional están en desacuerdo con la continua integración de la economía, priorizando algunos sector y comprometiendo simultáneamente los derechos de las poblaciones (desarrollo humano), los ecosistemas y el desarrollo sostenible el cual ha sido planteado en la Agenda 21 de las Naciones Unidas.

CONSIDERACIONES FINALES

El desarrollo económico con visión tradicional permanece en los países latinoamericanos envolviendo temas de interés internacional como la preservación del medio ambiente y derechos humanos, consecuencia de políticas públicas tradicionales aun implementadas encaminadas a un desarrollo donde los aspectos

sociales, ambientales, culturales son poco examinados priorizando por el contrario aspectos de productividad, y aumento de capital.

En síntesis, el desarrollo sostenible dentro de los países en desarrollo se presenta como una propuesta que despliega nuevos retos y estrategias de abarcar la economía, donde ella debe ser percibida más como una expansión de las libertades, derechos y necesidades de la población que como un solo medio para la extracción de materia prima que involucre el crecimiento del mercado.

Latinoamérica en comparación con los países europeos se encuentra en una situación desfavorable pues permanece con estructuras trabajadas décadas anteriores, esto en razón de su riqueza ecosistémica que permite el aprovechamiento de los recursos naturales, no obstante, esto resulta perjudicial ya que no existen recursos suficientes e inagotables para la satisfacción de toda la población mundial con exigencias mayores que las necesidades básicas.

En conclusión, los ecosistemas como fuente de riqueza natural son los principales afectados, inicialmente por la visión económica y las políticas públicas implementadas, seguido de las demandas internacionales por generar más producción. Por tanto se requiere de la capacidad e iniciativa nacional para que cada gobierno gestione políticas encaminadas hacia el desarrollo sostenible con economía ecológica.

REFERENCIAS

ACEBEDO, Jaime Alberto Rendón; VÁSQUEZ, Diana María González; PÉREZ, Diana Marcela Zapata. Economía, industria y medio ambiente, **Revista Ingenierías, Universidad de Medellín Semestre económico**, v. 5, n. 9, 2002, Medellín, Colombia. Disponible en: <<https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/download/1357/1548>> Acceso: 16.05.2019.

ALIER, Joan. **O ecologismo dos pobres: conflitos ambientais e linguagens de valoração**. São Paulo: Contexto, 2007. Disponible en: <<http://www.itf.org.br/o-ecologismo-dos-pobres-conflitos-ambientais-e-linguagens-de-valoracao.html>> Acceso: 24.07.2018.

ANTUNES, Paulo de Bessa. **Federalismo e competências ambientais no Brasil**. Rio de Janeiro: Atlas, 2007.

BERNARDES, Wilba Lúcia maia. **Federação e Federalismo**. Rio de Janeiro: Del Rey, 2010.

BOKOBO MOICHE, Susana. **Gravámenes e incentivos fiscales ambientales**. Madrid: Civitas Ediciones, 2000.

BOTALHO, Eduardo Domingos. **Fundamentos do IPI**. São Paulo. Editora Revista dos Tribunais, 2002.

BULOS, UadiLammego. **Curso de Direito Constitucional**. São Paulo: Saraiva, 2007.

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. **Economía y ecología: dos ciencias y una responsabilidad frente a la naturaleza.** 04 de oct de 1994. Lima, Peru. Disponible en: <<https://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/19768/lcr1457s.pdf>> Acceso: 16.05.2019.

DERZI, Misabel. **Família e tributação. A vedação constitucional de se utilizar o tributo com efeito de confisco.** Belo Horizonte: Revista da Faculdade de Direito da UFMG, v. 32, 1989.

DOMINGUES, José Marcos. **Direito Tributário e meio ambiente: proporcionalidade, tipicidade aberta, afetação de receita.** Rio de Janeiro: Renovar, 1995.

ENCYCLOPEDIA Britannica. **Capitalism.** 2018. Disponible en: <<https://www.britannica.com/topic/capitalism>>. Acceso: 16.05.2019.

FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, (ALER) Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica & (FTPP) Programa Bosques, Arboles y Comunidades Rurales. **Bosques, Árboles y Comunidades Rurales – Fase II – Documento de Trabajo: La Radio y Procesos Participativos de Desarrollo Sostenible en la Región Amazónica.** Serie: Documentos de Trabajo, 1995. Disponible en: <<http://www.fao.org/docrep/x5600s/x5600s00.htm#Contents>> Acceso: 16.05.2019.

FAZOLLI, Silvio Alexandre. Princípios ambientais tributários e extrafiscalidade. **Revista de Direito Ambiental,** são Paulo: Revista dos Tribunais, n. 34, abr. 2004.

FIGUEIREDO, Leonardo Vizeu. **Lições de Direito Econômico.** São Paulo: Gen, 2014

GIRON, Jeronimo, *et al.* Direito, Economia, Capitalismo, Consumo e Meio Ambiente, Relações. *In:* RECH, Adir; BUTZKE Alindo; GULLO Maria. **Direito, Economia e Meio Ambiente olhares de diversos pesquisadores.** Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) Universidade de Caxias do Sul, 2012, Brasil, p. 23-46. Disponible en:

<https://www.uces.br/site/midia/arquivos/DIREITO_ECONOMICA_MEIO_EDUCS_EBOOK.pdf> Acceso: 16.05.2019.

IDEAM, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. **Flujo de materiales y energía en la economía**

colombiana. El medio ambiente en Colombia, 2000. Colombia, p. 446-497. Disponible en: <
<http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/000001/cap11.pdf>> Acceso: 16.05.2019.

INFORME sobre el Comercio Mundial. **Recursos naturales:** Definiciones, estructura del comercio y globalización, II. El comercio de recursos naturales, 2010. Disponible en: <
https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr10-2b_s.pdf> Acceso: 16.05.2019.

LOWENSTEIN, Karl. **Teoria de la constitución.** Madrid: Ariel, 1976.

MALUF, Sahid. **Teoria Geral do Estado.** São Paulo: Saraiva, 2007.

MARTINS, Sérgio Pinto. **Manual de direito tributário.** Rio de Janeiro: Atlas, 2010.

MELLO, Gustavo Miguez de. Uma visão interdisciplinar dos problemas jurídicos, econômicos, sociais, políticos e administrativos relacionados com uma reforma tributária. *In: Temos para uma nova estrutura tributária no Brasil.* Rio de Janeiro: Mapa Fiscal/Sup. Esp. 1.º Congresso Brasileiro de Direito Financeiro, 1978, Rio de Janeiro.

NUNES, Cleucio Santos. **Direito Tributário e meio ambiente.** São Paulo: Dialética, 2005.

PNUD: PROGRAMA de desarrollo de las Naciones Unidas. **Desarrollo Humano:** Informe 1992, publicado para el PNUD, Bogotá, 1992.

PUC-SP, Observatory for the iberoamerican Region – ORIBER, *et al.* **GUÍA GPS, Gestión Pública Sustentable. Programa Países Sustentables,** 2016. Disponible en: <
http://www.pucsp.br/catedraignacy_sachs/downloads/gps-final-espanhol.pdf> Acceso: 16.05.2019.

RAMOS, DircêoTorrecillas. **Federalismo Assimétrico.** São Paulo: Forense, 2000

RECH, Adir. Burzke, Alindo & Gull, Maria. **Direito, economia e meio ambiente olhares de diversos pesquisadores.** Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) Universidade de Caxias do Sul, 2012, Brasil. Disponible en:

<https://www.ucs.br/site/midia/arquivos/DIREITO_ECONOMICA_M EIO_EDUCS_EBOOK.pdf> Acceso: 16.05.2019.

SILVA, José Afonso da. **Direito Constitucional Positivo**. São Paulo: Malheiros, 2007.

VOLLEBERGH, Herman. **Impacts of environmental policy instruments on technological change. Joint meetings of tax and environment experts. Environment Directorate Centre For Tax Policy and Administration**, OECD, 2007.

WORLD commission on environment and development. **Our common future**: Report of the World Commission on Environment and Development. 1987. Disponible en: <<http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>> Acceso: 16.05.2019.